

**Cédula de Notificación
de cierre de estrados**

Expediente: IMPEPAC-RAP/007/2018

Recurrente: Oscar Juárez García.

En Cuernavaca, Morelos, **siendo las diecisiete horas del día diez de agosto del año dos mil dieciocho**, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, Encargado de despacho del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

----- **HAGO CONSTAR** -----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público **Oscar Juárez García**, en su carácter de representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, promueve **RECURSO DE APELACIÓN**, en contra de: *“La omisión o falta de respuesta a la consulta planteada mediante escrito presentado el veinticuatro de julio del año en curso, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, signado por el suscrito”*.-----

Asimismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas señalado, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las diecisiete horas del día ocho de agosto del año dos mil dieciocho, y concluyó a las diecisiete horas del día diez de agosto del año dos mil dieciocho; por ello el plazo vence en la presente fecha. Asimismo se hace constar que **no se recibió escrito de tercero interesado**; lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Atentamente



Licenciado Jaime Sotelo Chávez.

**Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**

**Cédula de Notificación
de cierre de estrados**

Expediente: IMPEPAC-RAP/008/2018

Recurrente: Oscar Juárez García.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **diecisiete horas** del día **diez de agosto del año dos mil dieciocho**, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, Encargado de despacho del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público **Oscar Juárez García**, en su carácter de representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, promueve **RECURSO DE APELACIÓN**, en contra de: *“La omisión o falta de respuesta a la consulta planteada mediante escrito presentado veinticinco de mayo del año en curso, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, firmado por el ciudadano Israel Rafael Yúdico Herrera, representante propietario del Partido Socialdemócrata de Morelos ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana”*.-----

Asimismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas señalado, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las diecisiete horas del día ocho de agosto del año dos mil dieciocho, y concluyó a las diecisiete horas del día diez de agosto del año dos mil dieciocho; por ello el plazo vence en la presente fecha. Asimismo se hace constar que **no se recibió escrito de tercero interesado**; lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Atentamente



Licenciado Jaime Sotelo Chávez.

**Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**

**Cédula de Notificación
de cierre de estrados**

Expediente: IMPEPAC-RAP/009/2018

Recurrente: Oscar Juárez García.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **diecisiete horas** del día **diez de agosto del año dos mil dieciocho**, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, Encargado de despacho del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

----- **HAGO CONSTAR** -----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público **Oscar Juárez García**, en su carácter de representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, promueve **RECURSO DE APELACIÓN**, en contra de: *“La omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado veinte de julio del año en curso, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, signado por el suscrito”*. -----

Asimismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas señalado, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las diecisiete horas del día ocho de agosto del año dos mil dieciocho, y concluyó a las diecisiete horas del día diez de agosto del año dos mil dieciocho; por ello el plazo vence en la presente fecha. Asimismo se hace constar que **no se recibió escrito de tercero interesado**; lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Atentamente



Licenciado Jaime Sotelo Chávez.

**Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**